

SUCESIÓN INTESTADA. Ante esta notaría, se ha presentado MERCEDES MAURICIA LEIVA DE LA TORRE, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre MANUELA VICTORIA DE LA TORRE CORONADO DE LEIVA, fallecida el 21 de marzo del 2008, en la ciudad de Lima, lo que comunica para los efectos de ley. Kardex 194612. Lima, 21 de octubre del 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.**

K - 5677- NC. ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; IRMA LUISA INCA AYCA SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SU MADRE LUISA AYCA TTITO VDA. DE INCA, FALLECIDA EL 25 DE ENERO DE 2021; EN ESTA CAPITAL LIMA, 22 DE OCTUBRE DE 2025. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

K - 5676-NC. ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MARIA ELENA ESPINOZA SIXTO SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SU CONYUGE FELIX APAZA RAFAEL FALLECIDO EL 01 DE MARZO DEL 2025, EN ESTA CAPITAL LIMA, 21 DE OCTUBRE DE 2025. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

K - 5675- NC. ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; JOSEENRIQUEMARCOSREYESBURGOS SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SU MADRE GLADIS ELENA BURGOS CACERES, FALLECIDA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024; EN ESTA CAPITAL LIMA, 23 DE OCTUBRE DE 2025. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSE N° 427-A, URB. SAN JOSE - SAN BARTOLO, LILIANA ALVAREZ HUILCA (DNI N° 10120831) SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIA, VIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DEL LOTE 25 DE LA MANZANA F DEL PROGRAMA CIUDAD MRCAL, CACERES SECTOR I, 3ERA Y 4TA. ETAPA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 160.00 M2 (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS) Y QUE OBRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° P02091429 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZÁNDOSE A SUS TITULARES REGISTRALES DELICIA AZUCENA MUÑOZ ESCOBAR Y MARTIN MIGUEL VIZCARRA CHOMBO, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 13 DE OCTUBRE DEL 2025. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**



PERÚ Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa GASOLINERAS GRAN PRIX E.I.R.L ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan Ambiental Detallado de la Estación de Servicios Gasolineras Gran Prix EIRL". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57º del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : Lince
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima
- Municipalidad Distrital de Lince

d) El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas:

<https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7262844-4003568-plan-ambiental-detallado-para-actividad-de-comercializacion-de-hidrocarburos-gasolineras-gran-prix-e-i-r-l>

De conformidad con el numeral 57.5º del artículo 57º del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

FE DE ERRATAS DE AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE. EN LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y DIARIO NUEVO SOL LOS DIAS 21 DE JULIO, 30 DE JULIO Y 05 DE AGOSTO DEL 2025, EL APELLIDO DE LOS TITULARES **PORCARI**, SE CONSIGNE **PORCARI**. EL AVISO DEBÍO SER EL SIGUIENTE: **OSCAR MANUEL GUERRERO LANG**, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LEONCIO PRADO N°315, DEPARTAMENTO DE ALTOS LETRA C DISTRITO DE SURQUILLO, LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 46973313 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, NOTIFICANDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES: **JORGE PORCARI MARQUINA Y CARLOS PORCARI MARQUINA** (FALLECIDOS) SIENDO LOS HEREDEROS SU ESPOSA **DORA ANGELICA MONTOYA GRADOS** Y SU HIJO **JORGE ALBERTO PORCARI MONTOYA** RESPECTO A **CARLOS MANUEL PORCARI MARQUINA**, SUS HEREDEROS SON : SU ESPOSA **CARMEN UBERLINDA FERRANDIZ DIAZ DE PORCARI** Y **NANCY ANTONIETA PORCARI CAPURRO**. LIMA, 17 DE OCTUBRE DEL 2025. **OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - AV. REPUBLICA DE PANAMA 6596, BARRANCO, LIMA. PNC-4046.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE PRESENTO **EUSEBIO REYES PUCLAS**, CONFORME LEY N° 27157 Y CONEXOS, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE SAN MARTIN LOTE 8 DE LA MANZANA 70, URBANIZACION ORBEA, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL CUAL CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 47735890 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO: JIRON SAN MARTIN N° 335, EL INMUEBLE TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A: **JULIO RODRIGUEZ**, CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. KARDEX 192565. LIMA, 20 DE OCTUBRE DEL 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.**

FE DE ERRATAS. EN EL AVISO PUBLICADO EL 14 DE JULIO DEL 2025, SOBRE SUCESSION INTESTADA, SE CONSIGNE POR ERROR, EL NOMBRE DEL CAUSANTE COMO: "FRANKLIN ARIAS LOZANO" SIENDO LO CORRECTO: "FRANKLIN ARIAS LIZANO", LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY. LIMA, 09 DE OCTUBRE DEL 2025. **RAUL FERNANDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI, **JOSE ALBERTO VERA GUERRERO**, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **ZOILA ESPERANZA GUERRERO ESPINOZA VDA DE MELENDEZ**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **29 DE AGOSTO DE 2012**; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 20 DE SETIEMBRE DEL 2025. **RAUL FERNANDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARIA 221, VILLA MARIA DEL TRIUNFO.**

SUCESION INTESTADA. KX 96915 ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO MARIA ELENA LEON VELARDE VIZCARRA DE VALVERDE SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE **GUSTAVO JULMER VALVERDE VEGA**, FALLECIDO EL 07.10.2025, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 21 OCTUBRE 2025. **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Por Acta de Decision del Titular de fecha 20 de octubre del 2025 se aprobó la disolución y liquidación de la empresa **FERRI INDUSTRIAL E.I.R.L** nombrándose como liquidador **MARIO FRANK CASTRO WESTREICHER** con DNI 42620040. Lima 24 de octubre del 2025
MARIO FRANK CASTRO WESTREICHER LIQUIDADOR

K- 192360. Ante mi despacho, doña **MYRIAM AURORA CASAS GALVEZ**, con D.N.I. No. 10224259, solicita la rectificación de la partida de defunción de su padre, en la cual se omitió el según nombre del titular, siendo lo correcto: **JORGE RUBEN CASAS MERINO**. Dicha rectificación se realiza al amparo de la ley No. 26662. Lima, 22 de octubre del 2025. **Carola Cecilia Hidalgo Morán, Notaria de Lima. Calle Las Camelias 140, San Isidro.**

ANC-3516.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, HAGO SABER QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN APERSONADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **EMILIO JULIO CANCHAYA SANTIVANÉZ**, CON DNI N° 06587070 Y **OFELIA ALVA PERLACIOS**, CON DNI N° 06586167; SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN ASOCIACION PRO - VIVIENDA SAN CARLOS, CALLE 4, MZ, L, LOTE 20, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 160.00 M2, QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 49071523 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; SIENDO EL TITULAR REGISTRAL LA ASOCIACIÓN PRO - VIVIENDA SAN CARLOS, CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD DE DICHOS INMUEBLES PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 02 DE OCTUBRE DEL 2025. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO NOTARIO - NICOLAS AYLLON N° 2939, EL AGUSTINO.**

K-105095.- DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, ABOGADO, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1310, HAGO SABER: QUE ANTE MI, **FELIPE AMERICO MEJIA SALDANA**, SOLICITA LA DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE TENGAN CALIDAD DE PENSIONISTAS O BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 29625, DE SU CONYUGE **NORMA JUDITH HUERTA PINEDA**; A FIN DE QUE SE NOMBRE A LA SOLICITANTE COMO SU PERSONA DE APOYO. LIMA, 22 DE OCTUBRE DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

K-5072.- SUCESSION INTESTADA. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **YOLANDINA HEDDA SUAREZ FLORES**, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE **MAGNO PASTOR SUAREZ BRICEÑO**, FALLECIDO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 23 DE OCTUBRE DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESIÓN INTESTADA. CARLOS JUVENTAL HINOSTROZA CARDENAS SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADADE FORTUNATA CANDELARIA CARDENAS YUVALI DE HINOSTROZA FALLECIDA EL 19 DE ABRIL DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 22 DE OCTUBRE DEL 2025. **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL - ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

SUCESIÓN INTESTADA. RAMIRO NELSON ALAMO MENDOZA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ASUNCION MENDOZA RASHTA DE ALAMO** FALLECIDA EL 10 DE MARZO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 20 DE OCTUBRE DEL 2025. **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL - ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

K-5097.- DECLARACION DE UNION DE HECHO. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE **JOSE ADOLFO GONZALES MARTINEZ Y ANA CECILIA CCASA CAHUANTICO**, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA SIN COACCION ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2017. LIMA, 20 DE OCTUBRE DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

K-5096.- SUCESSION INTESTADA. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **ANA MARIA CLEMENTE ABREGU**, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE **EMILIANO CIRILO HUINCHO UNOCC**, FALLECIDO EL 29 DE AGOSTO DEL 2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 22 DE OCTUBRE DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

EDICTO JUDICIAL. El señor Juez Eduardo Salvador Ramos del Primer Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, Exp: 03354-2025-0-3207-JP-Cl-02 y Especialista Héctor Vera Galarza, mediante Resolución TRES dispuso publicar el Edicto en los seguidos por **FELICIANA TARCILA DEXTRE HUAYANEY** sobre SUCESSION INTESTADA de quien en vida fue **JULIO ALBERTO MORALES ENRIQUE** fallecido el 07 de julio de 2014 en el Instituto de Enfermedades Neoplásicas, Distrito de Surquillo Provincia y Departamento Lima para que se apersonen los que se crean con derecho. **Emerson Valentin Asencios - Abogado - CAL. 49195.**

EDICTO. Ante el JPL CIVIL de Villa María del Triunfo, que despacha el Dr. **JOSE ALONSO CARDENAS TORRES**, y la especialista **CARLOS IDELFONSO SALAS QUIROGA**, se tramita el EXP. N° 00328-2025-0-3001-JP-Cl-01, interpuesta por **AMPARO GALDOS PAZ**, **EVA ELIZABETH GALDOS PAZ**, **LUIZA JESUS GALDOS PAZ**, **PATRICIA GALDOS PAZ**, **MARIELLA GALDOS PAZ**, **MARGOT GALDOS PAZ**, **LEONARDO GALDOS PAZ**, **RENE GUSTAVO GALDOS PAZ**, quienes solicitan la SUCESSION INTESTADA, del causante **RENE VICENTE GALDOS ROSAS**, quien falleció con fecha 08 de mayo del 2022, habiéndose llevado a cabo su deceso en el Distrito de OMATE, Provincia de General Sánchez Cerro y Departamento Moquegua, siendo su ultimo domicilio en Calle Amazonas N° 490, José Carlos Mariátegui, Distrito de Villa María del Triunfo, Departamento y Provincia de Lima. Se pone en conocimiento para los fines pertinentes. El abogado que autoriza Dr. Luis Alberto Jesús Huamán Palmieri, Reg. CAL 88128, Villa María del Triunfo, 22 de octubre del 2025. **DR. LUIS ALBERTO JESUS HUAMAN PALMIERI - Abogado - Reg. CAL. 88128.**

EDICTO JUDICIAL (SUCESSION INTESTADA) Expediente N° 00401-2025-0-1875-JP-Cl-01, Ante el 1º Juzgado de Paz Letrado (JPL SAN MIGUEL), a solicitud de AUREA GRACIELA ROJAS SALCEDO, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NRO. DOS. – San Miguel, nueve de octubre de dos mil veinticinco, Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR la Solicitud sobre SUCESSION INTESTADA de la causante **ELSA SUSANA ROJAS SALCEDO**, interpuesta por doña **AUREA GRACIELA ROJAS SALCEDO** tramitándose en la Vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, con citación de los presuntos herederos, de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican, reservándose su actuación para la estación correspondiente; asimismo y de conformidad con lo señalado por el artículo 167º del Código Procesal Civil, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 30293, concordante con el inciso 1º del artículo 833º del Código Procesal Civil: Háganse las publicaciones de ley en el Diario Oficial "El Peruano" y en otro de mayor circulación nacional por una sola vez; sin perjuicio que SE practique la publicación en el Portal Web Oficial del Poder Judicial y por una sola vez; asimismo, de conformidad con lo prescrito por el inciso 2º del artículo 833º del Código Procesal Civil: Anótese la presente Solicitud en el Registro de Sucesiones Intestadas y en el Registro de Mandatos y Poderes; cursándose los Partes respectivos. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- LUZ AMPARO ESCALANTE ROSALES, ESPECIALISTA LEGAL .-PRIMER JUZGADO DE PÁZ LETRADO DE SAN MIGUEL.- PODER JUDICIAL - LUZ AMPARO ESCALANTE ROSALES - ESPECIALISTA LEGAL - PRIMER JUZGADO DE PÁZ LETRADO DE SAN MIGUEL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.